



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 13 MAR 2017

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Mariela Cuttica, ofreciendo en donación bienes adquiridos con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2016-2017;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado subsidio fue otorgado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que en función del Art. 1º de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior es atribución del Decano aceptar donaciones; por ello;

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Mgter. Mariela Cuttica, a esta Facultad, consistente en un Ipad M4.

Art. 2º.- Agradecer a la Mgter. Mariela Cuttica la donación efectuada.

Art. 3º.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que efectúe el alta patrimonial correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.


Dr. CARLOS QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas